

**GRUPO ARS XXI  
DE COMUNICACIÓN, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
INFORMÉDICA CONTENIDOS  
MÉDICOS, S. L. U.  
SOLUMEDIA 21, S. L. U.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los socios y Socio Único, respectivamente, de las sociedades «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) e «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Solumedia 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), en fecha 10 de abril de 2007 los socios de la compañía mercantil «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y en Socio Único de las sociedades «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Solumedia 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante absorción de «Informédica Contenidos Médicos, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Solumedia 21, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), por «Grupo Ars XXI de Comunicación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), titular único del capital del capital social de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y Socio Único, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Genís Marfà Pons, y el Administrador Único de las sociedades absorbidas, Pedro de la Rosa Martí.—22.428.

2.ª 24-4-2007

**GRUPO METALGRÁFICO, S. A.**

*Convocatoria a la Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 31 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión tanto de Grupo Metalgráfico, S.A. como de su grupo consolidado, así como de la Propuesta de Aplicación de los Resultados obtenidos por la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la Sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Estudio y, en su caso, modificación de los artículos 15.º y 16.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración. Ceses, reelecciones y nuevos nombramientos, en su

caso. Ratificación en sus cargos de los Consejeros no cesantes.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad Grupo Metalgráfico, S.A., como de su grupo consolidado.

Sexto.—Retribución de los Administradores.

Séptimo.—Concesión de facultades y/o apoderamiento para ejecutar, publicar, certificar, protocolizar o formalizar en escritura pública e inscribir, en lo necesario o conveniente, como consecuencia de la calificación verbal o escrita formulada por el señor Registrador Mercantil.

Octavo.—Aprobación y firma del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los accionistas que hayan cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión así como el Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sobradíel, Zaragoza, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Thomas Bindshchedler.—23.452.

**HALIOS TÉCNICA, S. A.**

*Convocatoria Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 6 de junio de 2007, a las diez horas, en el Hotel Eurobuilding, Salón Roma, calle Padre Damián, n.º 23, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio económico de 2006, con resolución de lo procedente acerca de la gestión social y aplicación de resultados.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo de los objetivos sociales.

Cuarto.—Autorización transmisión de acciones de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Muñoz García.—22.320.

**HASMINE INVESTMENT, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 28 de mayo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Ratificación del nombramiento de Consejeros designados por cooptación.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—22.353.

**HAYA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Haya Inversiones, SICAV, S. A., para el día 5 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Madrid, calle Mesena 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día, 6 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.